



los empleos de Int. y gobierno y exēntar deta-
chas p.^a q^{ta} mande en su vista, las noticias con-
venientes, hallandolos dignos de inspirar confian-
za, se formalice la propuesta, pasando yo in-
mediatam.^{te} á esa Villa, segun se me previene y
de este modo evitare los gastos, pues sera obra de
pocas horas. Persuadido q^{ta} V. S. S. estan animado
de los mejores sentimientos de amor y adhesion á
la augusta R.^a persona del Rey D. S. (F. D. G.)
y á sus imprescriptibles d^{os}. no dudo q^{ta} p.^a su
parte, llenaran sus justos deseos, como yo pro-
curare p.^a la mia corresponder á la confianza
con q^{ta} se ha dignado honrarme el R.^a Aca-
do, esperando q^{ta} V. S. S. á la mas posible breve-
dad me contestaran p.^a poder adoptar la dis-
posicion conveniente: Dios á V. S. S. mda. Murcia
20 de Abril de 1827. Estan: av de Oloris = Sr^{es}.
Juriciay y un tam.^{to} de la Villa de Alcantarilla
Cuyo cumplim.^{to} no se ha podido conseguir á pesar
de las repetidas invitaciones p.^a medio de oficios
y personales presentaciones al mismo á quien
hoy esta cometida su observancia, p.^a los Sr^{es}.
Acad^{es}: de suerte, q^{ta} con verdad y dolor se
ven infrinidas la Citada R.^a Cedula, Circula

